



## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE REFUERZO DE LA CUBIERTA INTERIOR SITUADA EN EL PEINE DEL AUDITORIO “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA.

EXPEDIENTE 03-2021

En el domicilio social del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante, ICA), con CIF número Q-3000764-E, sito en Avda. Primero de Mayo s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, C.P. 3006, Murcia, D. José Ramón Palazón Marquina, actuando en nombre y representación del ICA, entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, creada mediante Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM n.º 301, de 31 de diciembre de 2012), y facultado para este acto en su condición de Director General del ICA, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 93/2021, de 22 de abril, (BORM nº 92, de 23 de abril de 2021), en uso de dichas facultades y en base a los siguientes

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 20 de mayo de 2021, se adjudicó el *contrato de obras para la realización de trabajos de refuerzo de la cubierta interior situada en el peine del Auditorio “Víctor Villegas”*, a favor de la empresa CONSTU ARCHENA, SL.

**SEGUNDO.-** El 4 de junio de 2021 se formalizó, en documento administrativo, el contrato correspondiente por importe de 47.976,50 € (IVA incluido).





**TERCERA.** – Con fecha 23 de julio de 2021, el Técnico Responsable de Mantenimiento justifica la necesidad de llevar a cabo una modificación del contrato emitiendo al efecto un Informe cuya literalidad se transcribe a continuación:

### **“MODIFICACIÓN DE MEMORIA DE PROYECTO**

José A. Martínez Bastida, responsable del Área de Mantenimiento, propone la autorización del siguiente proyecto:

### **OBJETO DE LA PROPUESTA**

#### **1.- Objeto del Contrato:**

*Refuerzo estructural de la cubierta interior del peine de la Sala Narciso Yepes*

#### **2.- Justificación de la necesidad:**

*Que con fecha 04.06.2021 se adjudica el contrato de Obras para la realización de trabajos de refuerzo de la cubierta interior situada en el peine del Auditorio Víctor Villegas de Murcia a la empresa CONSTRUARCHENA por valor de 39.650,00€ más IVA (8.326,50€).*

*Que concluyéndose los trabajos adjudicados se advierte la necesidad de protección contra incendios con el RF adecuado al uso del mismo del peine, protección necesaria para el cumplimiento legal, pudiéndose aprovechar la infraestructura de trabajos existente para ejecutar la protección contra incendios con urgencia.*

#### **3.- Justificación de la elección del Adjudicatario:**

*Amparándonos en el art. 205 de la Ley de Contratos, se considera este caso contemplado en el punto 2.a) ya que se trata de un servicio adicional a los inicialmente contratados.*

*Además, acogiéndonos también al punto 1º del citado artículo se considera justificado la adjudicación al mismo contratista por dos motivos:*

*1. Las dificultades técnicas del desmontaje de la infraestructura y posterior montaje por otra empresa supondría un aumento en el plazo de ejecución y nueva elaboración de memoria técnica de trabajos de protección de la zona por la situación especial de la misma.*





2. El cambio de contratista generaría un aumento sustancial de costes puesto que supondría duplicar los trabajos de montaje/desmontaje de los elementos de protección instalados incluso los servicios de grúa contratados para la ejecución de los mismos.

Por todo lo anterior, se propone la contratación de estos trabajos a la citada empresa, CONSTRUARCHENA, como ampliación/modificación del contrato inicial y que en ningún caso excede el 50%, de su precio inicial, IVA excluido.

PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN  
 24/07/2021 11:41:27  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los valores de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (ARM-541d8442-ec63-8934-4078-00505696980)

CIF	EMPRESA	CONCEPTO	CENTRO	EJER.	IMPORTE	IMPORTE
					PREVISTO	MODIFICADO
		Redacción de Proyecto y Estudio de SS	AUD	2021	1.210,00 €	1.210,00 €
		Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud	AUD	2021	2.450,00 €	2.450,00 €
		Licencia Obra (4% PEM)	AUD	2021	1.487,60 €	1.487,60 €
		Trabajos de Refuerzo de Peine	AUD	2021	44.800,00	47.976,50 €
		Protección contra incendios de Nueva Estructura	AUD	2021	0	15.100,80
<b>TOTAL GASTO:</b>					<b>49.947,60€</b>	<b>68.224,90 €</b>

**CUARTA.-** Esta modificación supone un aumento del importe del contrato por valor de 15.100,80 €, IVA incluido, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria del ejercicio económico 2021.

**QUINTA.-** Se da trámite de audiencia a la empresa adjudicataria de este contrato, sin que haya efectuado alegación alguna al respecto, y considerando lo previsto en el artículo 205.2 a) y b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público así como en las demás disposiciones de general aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,





## RESUELVO

**PRIMERO.** – Autorizar la modificación del contrato *obras para la realización de trabajos de refuerzo de la cubierta interior situada en el peine del Auditorio “Víctor Villegas” de Murcia*, con motivo de advertir la necesidad urgente de llevar a cabo actuaciones para la protección contra incendios en el peine del Auditorio “Víctor Villegas”, por un importe total de QUINCE MIL CIEN EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (15.100,80 euros), IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Se ordena que se notifique la presente decisión a la empresa licitadora y que se publique en el perfil de contratante del ICA, a tenor del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidenta del ICA, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**EI DIRECTOR GENERAL DEL ICA.**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. José Ramón Palazón Marquina

24/07/2021 11:41:27

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-541d8442-ec63-8934-4078-005056946280

